DR

Sesión 28a.

Día 8 de mayo de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día ocho del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

10.177. C/934. Instalación de escuela. Corrientes.

1º.- Instalar en Colonia Sauce Valiente, Dpto Monte Caseros de la provincia de Corrientes, una de las escuelas creadas en marzo 13 de 1934, la que llevará el Nº 394.-

2º.- Agradecer al Sr Ramón A. Flores su generosa contribución en pró de la instrucción primaria del país.-

3º.- Disponer con carácter urgente la provisión de muebles y útiles necesarios para 80 alumnos, remitiéndole la carga al Sr Ramón A. Flores, estación Laboulaye, F. C. N. E. A.-

9688 C/935 Se hace constar número de escuela, para que fué nombrado un docente, Córdoba

Hacer constar que el nombramiento del Sr Efrain Alberto Cagle, efectuado en sesión de fecha 3 de mayo en curso, es para la escuela Nº 308 de Córdoba, y nó para la Nº 108 como

se consignó por error.-

6476 — 7/935. — *Creación de escuela. Traslado de personal. La Pampa.*

1°.- Crear una escuela en Colonia Lagos, La Pampa, la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre bajo el N°. 268.-

2°.- Agradecer a la Sociedad Popular Unión y Fuerza el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.

3°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 268 de Colonia Lagos, La Pampa, al director de la 165 de Colonia Devoto del mismo territorio, Señor Eduardo Fregosi.

4°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 268 de Colonia Lagos, La Pampa, a la maestra de la escuela 165 de Colonia Devoto, Sra Nélida S. de Fregosi.-

5°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela N°. 165 de Colonia Devoto, La Pampa, al director de la N°. 111 de El Trafúl, Neuquén, Sr Eusebio Maciel.-

6°.- Disponer, por intermedio de División de Suministros la provisión de muebles y útiles para 60 alumnos, expedida a Santa Rosa, F.C.O. y consignada al Visitador Sr Horacio Ratier.-

6506 — 16/935. — *Cesión de local.- Consejo Escolar 4°.*

1°.- Prorrogar por el corriente año la autorización acordada a la Universidad Popular de la Boca, para usar el local de la escuela N° 1 del Consejo Escolar 4°, sito Aristóbulo del Valle 471, con destino al funcionamiento de los cursos que sostiene.

2°.- Acordar un plazo de noventa días a la mencionada institución para que se coloque dentro de lo establecido por la resolución del 29 de octubre de 1934.-

5343 — 3/935 — Cesión local.- Consejo Escolar 3°.-

1°.- Autorizar por el corriente año, al Instituto Cultural "Manuel Belgrano", para hacer uso del local de la escuela N° 6 del Consejo Escolar 3°, calle Chile 1668, con destino al funcionamiento de los cursos que sostiene.

2°.- Acordar a la entidad mencionada un plazo de noventa días para que se coloque dentro de la resolución del 29 de octubre de 1934.-

9902 — E/934 — Postergando efectividad ascenso acordado a una maestra. Chaco.

Postergar la efectividad del ascenso acordado a la maestra de la escuela N° 37 de Chaco, Sra María Alejandrina P. de Grimea, hasta tanto se coloque en las condiciones de la resolución del 23 de octubre de 1933.-

24.266 — C/934 — Nombramiento de maestra. Corrientes.

Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 84 de Santo Tomé, Corrientes, a la M.N.N. Srta Elisa Elena Dolder.-

967 — I/935 — Validez exámen rendido por un niño.- Indicaciones a un Inspector.

1°.- Reconocer la validez del exámen rendido por el niño Carlos Patrich y disponer que se le extienda el correspondiente certificado de terminación de estudios.

2°.- Hacer saber al Inspector actuante que en lo sucesivo debe de abstenerse de autorizar exámenes no permitidos por las reglamentaciones vigentes.-

6806 — E/935 — Disponiendo que una escuela funcione con vacaciones de verano. Tucumán.

1°.- Disponer que la escuela 293 de la provincia de Tucumán, funcione con vacaciones de verano.-

2°.- Inspección General de Provincias deberá informar si el año en curso ya ha iniciado las clases dicha escuela.-

1589 — S/935 — Traslado de director y maestra y nombra

1°.- Trasladar, a su pedido, de la escuela 120 a la 202 de Santa Fe, al director Sr Julio Víctor Navarro, con título de M.N.N. antigüedad

ps

miento de directora. Santa Fe.-

12 de mayo de 1920, concepto profesional muy bueno en el año 1931.-

2º.- Trasladar, a su pedido, de la escuela 120 a la nº 202 de Santa Fe, a la maestra auxiliar Sra María A. Díaz de Navarro.-

3º.- Nombrar directora de tercera de la escuela nº 120 de Santa Fe, a la M.N.N. Srta María Esther Iglesias.-

3417 F/934 Se declara en disponibilidad un maestro. Formosa.

Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, al maestro de la escuela Nº 18 de Formosa, Sr Aníbal Fagalde, mientras duren las funciones oficiales que le han sido encargadas por el Gobierno de la Nación.-

7123 E/935 Cesantía de maestra. Formosa.

Declarar cesante, con antigüedad al 1º de marzo último, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Licencias, a la maestra de la escuela Nº 3 de Formosa, Sra Esmeralda M. de Cabral, quien podrá ser reincorporada una vez que se encuentre en condiciones físicas para ello.-

9689 N/935 Nombramiento de maestra. Neuquén.

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 109 de Colonia Centenario, Neuquén, a la M.N.N. Srta Eugenia Nélida Rodríguez, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondientes.

9690 C/935 Renuncia de maestra y nombramiento reemplazante. Córdoba.

1º.- Aceptar la renuncia presentada por la M.N.N. Srta Mercedes Gómez, designada ayudante de la escuela Nº 1 de Córdoba, en razón de que no acepta el cargo.

2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 1 de Córdoba, a la M.N.N. Srta Rosa Nieves Gómez.

9691 M/935 - Nombrar maestro de cuarta categoría de la escuela Nº 154 de Picada General Belgrano, Misiones, en reemplazo del titular Sr. Ernesto Deluccio que renunció, al M.N.N. Sr. Teodoro V. Ruiz, acordándole los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

Nombramiento de maestro: Misiones

9692 S/935. - Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Santa Fe, que se indican, a las siguientes M.M.N.N.N.N.:

Nombramientos de maestras.- Santa Fe.-

Esc. Nº 32.- Fuentes. Felinda Pérez de García
" " 117- Calchaquí. María D'Angelo.
" " 117 Calchaquí. Angela D'Angelo.
" " 133.- Videla.- Nilda Emilia María Piva.

20.905.- F/934. 1º.- Crear una escuela en Posta General San Martín, Dpto Patiño, territorio de Formosa, la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre, bajo el Nº 110.-

Creación de escuela. Formosa.

2º.- Agradecer al vecindario de Posta General San Martín, el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.

3º.- Disponer la provisión, por intermedio de División Suministros, de los muebles y útiles necesarios para 40 alumnos, expedirla a Formosa y consignarla al Inspector Seccional.-

9152 T/935 - 1º- Trasladar, a su pedido, y conservando su actual categoría de la escuela 173 a la 211 de Tucumán, al director Sr. Juan Emilio Nieva, M.N.N., antigüedad: 1931; concepto: Bueno (1931) y Muy Bueno (1932 y 1933).-

Traslado de directores.- Tucumán y La Pampa.

2º.- Trasladar, a su pedido y como director de segunda categoría, de la escuela Nº 140 de La Pampa a la 228 de Tucumán,

al director Sr. Tomás Esdrulfo Riviari, sin título, antigüedad: 1915 y Muy buen concepto (fs 2 del expediente 3799-T/933).-

3°.- Trasladar, a su pedido, y conservando su categoría de la escuela 38 a la 315 de Tucumán, al director Sr. José Emilio Sosa, M.N.N., antigüedad 1928, concepto: Bueno 1929 y Muy Bueno (1932 y 1933).-

7202 -T/935 — Creación de escuela.- Cesión gratuita local.- Formosa.

1°.- Crear una escuela en la Isla Tucú, Dpto Pilagá, Formosa, que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre, con el N°.114.-

2°.- Aceptar y agradecer a los vecinos de la Isla Tucú la cesión gratuita de local destinado al funcionamiento de la escuela N°114.-

3°.- Proveer, con urgencia, por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos, expedida a Formosa y consignada al Inspector Seccional, Sr. Francisco Sudriá.-

6827 -T/933. — Archivo de actuaciones.

Archivar las presentes actuaciones.-

14.638 -D/932 — Ejecución obras.

1°.- Autorizar a los propietarios de la finca Serrano 935 para que ejecuten las obras estipuladas por el contrato, en el tiempo y forma indicados por Dirección General de Arquitectura a fs 5 del expediente acumulado 2493-S/935.

2°.- Prevenir a los mismos que si no dieran cumplimiento a ello, se les aplicará sin más trámite la penalidad establecida en el aludido contrato, a partir de la terminación del plazo en él estipulado.-

7524 -T/935. — Funcionamiento de comedor escolar.- La Pampa.

1°.- Autorizar el funcionamiento del comedor escolar de Eduardo Castex, La Pampa, en el local de la escuela N° 44 de la misma localidad, corriendo por cuenta de

los organizadores los gastos de instalación.-

2°- La dirección de la escuela se encargará de velar porque el nuevo servicio no afecte la conservación e higiene de las dependencias escolares.-

6421 S/935. Archivo de actuaciones. Archivar las presentes actuaciones.

4945 S/935. Cambio ubicación de una escuela.- Santiago del Estero. 1°- Disponer que la escuela N° 491 de la provincia de Santiago del Estero, ubicada por resolución del 18 de abril de 1934 (exp. 3528-S/933) en La Victoria, Dpto Rivadavia, funcione en Monte Grande, del mismo departamento.-

2°- Agradecer al Sr Juan Moriticone la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.

24.835 M/932. Cesantía de maestra. Chaco. Declarar cesante con antigüedad al 1° de marzo ppdo a la maestra de la escuela N° 30 de Chaco, Sra Elisa C. Muller de Reboratti, por encontrarse dentro de lo establecido en el artículo 11 de la reglamentación sobre licencias estableciendo que deberá gestionar su reincorporación una vez que se encuentre en condiciones de salud para desempeñar tareas docentes.-

21.099 R/934. Creación curso nocturno. Rio Negro. Crear un curso nocturno para adultos en la escuela N° 6 de San Antonio Oeste, Rio Negro, designando para atenderlo, al director de la misma, Sr José A. San Martín.-

20.465 B/934. Donación de terreno. Buenos Aires. 1°- Aceptar y agradecer la donación de un terreno de 62.50 mts de frente por 40 mts de fondo, ubicado en la planta urbana del pueblo de Baudrix, Partido 25 de Mayo, con todo lo edificado en él, que hace la señora Fortunata Bonahora de Errecalte y la Comisión de Fomento, con destino a la escuela N° 147 de Buenos Aires.

2°- Autorizar a la Inspección Seccional para la escrituración del caso.-

3°.- Autorizar a la Inspección Seccional para ocupar de inmediato con la escuela N°. 147, el local edificado.

4°.- Agradecer al Sr José M. Tanaro su generoso ofrecimiento en pró de la educación primaria.-

2579 4/935. Trámite expediente. Volver este expediente al Consejo Escolar 4°, a los efectos indicados en el dictámen de la Comisión de Didáctica.-

5527 E/935. Creación escuela.- Cesión local.- Traslado de directora. Chaco. 1°.- Crear una escuela en el lote 15 de Colonia General Vedia, Chaco, la que funcionará desde el 1° de marzo al 20 de noviembre, con el N°. 268.-

2°.- Agradecer al Sr Pedro Joscchine su generosa cooperación en pró de la instrucción primaria del país, al ceder el local con destino a la escuela 268 de Chaco.-

3°.- Trasladar, a su pedido, en carácter de directora de categoría infantil, a la escuela 268 de Chaco, a la actual de la N°. 13 de Salta, Srta María Luisa Ramirez.

4°.- Disponer la provisión de una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a General Vedia y consignada al Sr Gerónimo I. Toussal.-

11.093 S/933. Reducción alquileres. Salta. Hacer saber a las Srtas Elvira L. y Elina Fridoux, propietarias del local en que funciona la escuela N° 42 de Salta, que a partir del 1° de enero ppdo, se fija el alquiler en $ 20 m/n en razón de ocupar las mismas parte del inmueble, debiendo la Inspección Seccional respectiva, en caso de disconformidad, procurar obtener otro local para el funcionamiento de la citada escuela.-

8818 D/935. Adquisición cubiertas, cámaras y protectores para camiones.- Autorizar la inversión de dos mil doscientos setenta pesos m/n ($ 2.270 m/n), en la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores para

los camiones de la Repartición, que solicita la División Suministros.-

22656 J/934.- Denuncia bienes vacantes. Desestimándola.

Desestimar la denuncia presentada por Don Lorenzo Piccinino y previa reposición del sellado de ley, pasar las actuaciones a Oficina Judicial a los efectos pertinentes.-

4219 9/935.- Denegando solicitud formulada por una maestra. C. E. 9º.-

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 9º, Srta María I. Mendoza.-

599 Z/934.- Se deniega pedido de reconsideración y mantiene una resolución.

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el Sr Sergio González Taglieri a fs 29, por no convenir a los intereses escolares el alquiler que solicita; debiendo mantenerse en todas sus partes la resolución de febrero 13 ppdo de fs 19 de este expediente.-

23.456 5/934 Autorizando renovación contrato locación casa.- C. E. 5º.

Autorizar la renovación del contrato de arriendo de la casa Salom 478, ocupada por la escuela nº 13 del Consejo Escolar 5º, en las siguientes condiciones aceptadas por el propietario:

Alquiler: $ 400 a partir del 1º del actual, en vez de $ 500 que se abonaba.-

Término: hasta el 30 de noviembre de 1936.-

Obras: las de conservación y aseo que fueran necesarias.-

21.327 20/933.- Multa por demora entrega de obras. C. E. 20º.-

Aplicar al Sr Eugenio I. Quadri, propietario del local de la calle Chascomús 5.598., donde funciona la escuela nº 25 del Distrito Escolar 20º, una multa de $ 392 m/n, por los 14 días de demora en la entrega de las obras que debió efectuar de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º del respectivo contrato de locación.-

1.769 D/935 Canje de refilados por Talleres Gráficos.-

1º- Aprobar por esta vez, por tratarse de un hecho consumado el procedimiento seguido por los Talleres Gráficos, respecto al canje de refilados

por artículos de limpieza, debiendo en lo sucesivo atenerse a las resoluciones del H. Concejo.

2º.- Disponer, que el procedimiento aconsejado por Dirección Administrativa en su informe de fs 3 sea incorporado al Reglamento de los Talleres Gráficos que se encuentra a estudio de la expresada Dirección.-

2239 15/934 — Pedido informe.-

1º.- Solicitar del Departamento Nacional del Trabajo informes sobre las huelgas de obreros yeseros y pintores habidas en el segundo semestre de 1934.-

2º.- Volver el expediente a la Comisión de Hacienda en su oportunidad.-

10.694 G/930. — Venta inmueble.- Rio Negro.

Disponer que la Oficina Judicial imparta instrucciones al Sr Apoderado en Rio Negro, para que se venda en remate público el inmueble ubicado en San Antonio Oeste, perteneciente a la sucesión vacante de Don Pedro Avila.-

25.382 J/1929. — Rectificando nombre persona a cuyo favor se ordena liquidación.

1º.- Rectificar la resolución de 1º de abril ppdo (fs 78), en el sentido de que la liquidación y pago que se ordena es a nombre del Sr Antonio J. Juni y nó Juan J. Juni como se consignó por error.-

2º.- Conferir la vista que de estas actuaciones solicita el Sr Juni.-

20.651 8/934 — Modificando precio de alquiler.-

Modificar el artículo 1º de la resolución de marzo 20 ppdo, en lo que respecta al precio del alquiler, estableciéndolo en $ 600 m/n en vez de $ 700 m/n que se abona actualmente por la casa Maza 149/51.—

Entre líneas a fs 12 renglones 1-2: "buen" Vale.— Sobre raspado a fs 12 línea 26: "dieran" Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se

levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos.

[signature]

[signature]

Sesión 29a.

Día 10 de mayo de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día diez del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

9897 M/935. Traslado de maestro — Trasladar, a su pedido, de la escuela N.